



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.983.-**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

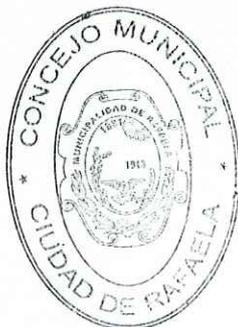
**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que correspondan evalúen la factibilidad de realizar las siguientes obras en el sector Noreste del Barrio N° 39:

- Gestión correspondiente para proveer el servicio de cloacas.
- Saber si dicho barrio está integrado al plan de pavimentación anual de la ciudad. En caso de no ser así, realizar la pavimentación de cuatro (4) cuadras: calles A. Catellanos, Bicentenario de la Patria, Córdoba y M. Jones; comprendidas entre las calles Fdo. Fader y Av. Remedios de Escalada. (Exp. C.M. N° 08049-1)

Dada en la Sala de Sesiones del////  
**CONCEJO MUNICIPAL DE////**  
**RAFAELA**, a los quince días del/  
mes de septiembre del año dos mil  
dieciséis. -----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela